



Al contestar cite Radicado 20182210104373 Id: 284903
 Folios: 4 Fecha: 05-junio-2018 09:56:20
 Anexos: 0
 Remitente: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA TECNICA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 178 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y DORIS MANRIQUE BARRERA

FECHA DEL INFORME: 5 de junio de 2018

CONTRATO NÚMERO	178 de 2017	FECHA DE FIRMA	18 de enero de 2018
		FECHA DE INICIO	18 de enero de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Doris Manrique Barrera		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC 46.359.545		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el trámite de solicitudes de información técnica para atender la generación de paquetes de información con destino a procesos competitivos y balances de los productos que se entregan con ocasión de contratos misionales.		
CDP No.	22118	FECHA CDP	13 de enero de 2018
RP No.	18918	FECHA RP	18 de enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses y 14 días	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	18 de enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$71.478.354	FORMA DE PAGO	\$6.215.509 mensuales o proporcional a lo realmente ejecutado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL	Mayo de 2018		

CONTRATO

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN MAYO DE 2018

Realizó control de calidad a la información disponible de 14 líneas de los siguientes programas sísmicos de la Cuenca Catatumbo: PETROLEA 2D-2006 y RIO ZULIA-78.

Realizó control de calidad a la información disponible de 88 líneas de los siguientes programas sísmicos de la Cuenca Valle Medio del Magdalena: CRISTALINA PLAYON 2D-2008; CRISTALINA PLAYON 2D-2010; ESTE GIRONDA-77; LIEBRE PROVINCIA-93; PLAYON 2D-2009; PROVINCIA-55; PROVINCIA-57; PROVINCIA-60; PROVINCIA-68; PROVINCIA-97 EXT; REFORMA-76 GSI, REFORMA-76 WAI; REFORMA-77; SABANA DE TORRES-84; SOGAMOSO-77; SOGAMOSO-86; TOCA SAN ALBERTO-79 y WEST PROVINCIA-79.

Realizó control de calidad a la información disponible de los siguientes 9 pozos de la Cuenca Valle Medio del Magdalena: RUMBERO-1; RUMBERO-2; PERALONSO-2; PERALONSO-1; STRAT PYX-1; RUMBERO-1 ST; RUMBERO-2 ST1 y REFORMA-1.

Realizó control de calidad a la información disponible del siguiente pozo de la Cuenca Llanos Orientales: LETICIA-1.

Realizó la organización de la información disponible en la Vicepresidencia Técnica de la ANH del Pozo ANH-PLATO-1-X-P.

Realizó los catálogos y descarga de información existente para los siguientes pozos de la Cuenca Llanos: SA-1; SA-10; SA-11; SA-12; SA-13; SA-14; SA-15; SA-16; SA-17; SA-18; SA-19; SA-2; SA-20; SA-3; SA-4; SA-5; SA-6; SA-7; SA-8; SA-9; SA-9A; SM-1; SM-2; SM-3; SM-4; SM-5; SM-6; SM-7; SM-8; SM-9; SM-10 y SM-11.

Realizó los catálogos y descarga de información de los documentos de los siguientes contratos: LLA 59; CPO 4; LL 32; LL 22; PUNTERO; CASIMENA; CASANARE ESTE; MAPACHE; CPE 1; CPE 2; CPE 4; CPE 5; CLARINERO; VMM 32 y BRILLANTE.

Realizó los catálogos y descarga de información de 97 programas sísmicos de la Cuenca Llanos Orientales.

Realizó los catálogos y descarga de información de 27 programas sísmicos de la Cuenca Valle Inferior del Magdalena.

Realizó los catálogos y descarga de información de 1 programa sísmico de la Cuenca Valle Medio del Magdalena.

Realizó los catálogos y descarga de información de 1 programa sísmico de la Cuenca Cesar Ranchería.

Adelantó la descarga de información complementaria cuando fue necesario.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$71.478.354
Valor por desembolso	\$6.215.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	Cuatro (4)
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 21.453.531
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 50.024.823

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

El contratista adelantó sus actividades contractuales de acuerdo con las prioridades definidas por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.

3.3 Recomendaciones

Continuar con las actividades de control de calidad de información asignadas.

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



JOHON ALBERT RESTREPO

Gestor T1-Grado 19

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH